

Artículos médicos y autoría

Medical articles and authorship

Al culminar una investigación científica resulta importante que el investigador deje establecidas las conclusiones de su trabajo, resultados obtenidos y el análisis e interpretación; presentados de forma argumentada. Hasta que los resultados no sean expuestos y los aspectos fundamentales del trabajo redactado, la investigación no es un patrimonio colectivo. De modo que los resultados deben ser publicados para su generalización y aplicación en la práctica médica diaria.

Estas publicaciones pueden ser en forma de artículos médicos:

- Trabajo científico.
- Artículos de revisión.
- Reporte de un caso.
- Descripción de un nuevo instrumento.
- Nota o sugerencia clínica.
- Reseña analítica o referativa.
- Ensayo.
- Cartas al Director, etc.

En cuanto a los autores, aparecerán en el trabajo siguiendo un orden determinado. En primer lugar el nombre del autor que ha concebido el trabajo, su solución y que ha escrito la mayor parte del manuscrito. Debe tenerse en cuenta también el prestigio y reconocimiento del autor principal, ya que posteriormente el trabajo será recordado recogido en los índices y referencias de otros trabajos como "el autor et al".

Cuando se trata de autores con igual jerarquía y que publican una serie de trabajos, habitualmente se alterna la condición de primer autor dependiendo de la especialidad de éstos y el contenido principal del trabajo.

La paternidad literaria da el crédito y ratifica la responsabilidad total del trabajo realizado y publicado. Ser autor significa haber trabajado lo suficiente en la concepción, elaboración del trabajo, análisis de la información y en la escritura del manuscrito.

Todas las personas designadas como autor deben calificar para obtener la paternidad literaria. La jerarquía de la paternidad debe ser decisión conjunta de los coautores. Cada uno de ellos debe haber participado lo suficiente para adquirir responsabilidad pública de su contenido.

Para obtener el crédito de paternidad literaria los autores deben:

- a.- Haber concebido el trabajo, diseño o el análisis de los datos.
- b.- Elaboración del artículo o la revisión crítica de su contenido intelectual.
- c.- Aprobación final del material a publicar.

Algunos de estos requisitos deben cumplirse, pues sólo la recolección de datos o la supervisión en general del grupo de investigación son suficientes para exigir autoría. El director solicita a los autores la contribución proporcionada en los trabajos, donde se agreguen un quinto autor, lo que evitaría molestias al ser rechazados los trabajos.

DrC. Jorge Santana Álvarez.: jorsan@finlay.cmw.sld.cu
Director Revista Arch. Med. Camagüey.